



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

9 DE FEBRERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Nueve de febrero de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se informa Diputada Presidenta, que se registraron treinta asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Y le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Rosalinda López García, la Diputada Minerva Leonor López Calderón, La Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, la Diputada Laura Estrada Mauro, el Diputado Víctor Raúl Hernández López y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

SESIÓN EXTRAORDINARIA...

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta por favor le pido se obvie la lectura.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
9 de Febrero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada de ningún Diputado solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se pasa al único punto del mismo: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se descansa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informó al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado la Diputadas y Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis el reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de hacienda informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura de conformidad con lo establecido en la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cinco del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueban las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós de los siguientes municipios: Huatepec, Teotitlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Marcos Arteaga, Huajuapán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Santa María Texcatitlán, Cuicatitlán.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítanse los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueban las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós de los siguientes municipios: Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Santa Catarina Ticúa, Tlaxiaco; San Martín Lachila, Ejutla; San Martín Huamelulpan, Tlaxiaco; San Jerónimo Taviche, Ocotlán; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San José Lachiguiri, Miahuatlán; Mesones Hidalgo, Putla; San Pedro Mártir Yucuyaco, Tlaxiaco; Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuac; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; Santiago Ixcuintepepec, Mixe; Santo Domingo Tomaltepec, Tlacolula; San Miguel Ejutla, Ejutla; Santa María Sochiapam, Nochixtlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; San Vicente Lachixio, Sola de Vega; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; San Felipe Tejalapam, Etlá; Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; San Pedro Tidaa, Nochixtlán; Santa María Yoquitlán, Tlacolula; Santiago Huaucilla, Nochixtlán; Santa María Peñoles, Etlá; Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Santiago Zochila, Villa Alta; San Juan Coatzospam, Teotitlán; San Miguel Piedras, Nochixtlán; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Coatecas Altas, Ejutla; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Miguel Achiautla, Tlaxiaco; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Pedro Ocoteppec, Mixe; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; Santa María Chichotla, Teotitlán; San Nicolás Miahuatlán; Candelaria Loxicha, Pochutla; San Pedro Apóstol, Ocotlán; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Pablo Etlá, Etlá; Santo Tomás Ocoteppec, Tlaxiaco; Santa María Guelace, Tlacolula; Villa Hidalgo, Villa Alta; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán; San Juan de los Cués, Teotitlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; Santiago Apóstol, Ocotlán; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa Catarina Minas, Ocotlán; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; San Miguel Aloapan, Ixtlán; San Miguel Tilquiapan, Ocotlán.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán; San Pedro Tezoacalco, Nochixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec; San Antonio Sindichua, Tlaxiaco; Nazareno ETLA, ETLA; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Pedro Suchiapan, Cuicatlán; San Juan Lajarcia, Yautepec; Santa María Atzompa, Centro; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santo Tomás Mazaltepec, ETLA; Teotongo, Teposcolula; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; Santa María Tecmovaca, Teotitlán; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Jorge Nuchita, Huajuapán; San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapan; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; San Jerónimo Sosola, ETLA; San Lucas Zoquiapan, Teotitlán; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; San Juan del Río, Tlacolula; San Miguel Chimalapa, Juchitán; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán; Santiago Cacaloxtpec, Huajuapán; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Santiago Xanica, Miahuatlán; Santa Ana Cuauhtemoc, Cuicatlán; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; Santa Cruz de Bravo, Silacayoapan; Santa María Xadani, Juchitán; San José Ayuquila, Huajuapán; Santos Reyes Yucuná, Huajuapán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Calihuala, Silacayoapan; Santos Reyes Tejepillo, Juxtlahuaca; Zapotitlán Palmas, Huajuapán; San Pedro Cajonos Villa Alta; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Santa María Zacatepec, Putla; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Juan Bautista Cuicatlán; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Agustín Yatareni, Centro; Santa Lucía Monteverde, Putla.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
9 de Febrero del 2022*

no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con los que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítase los decretos de leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(La Diputada Presidente toca el timbre)